



## ANEXO OCCUCI-2017-10024

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL
1	4	METRO	TUBERIA CONDUIT PARED GRUESA DE 11/4	\$ 108.11	\$ 432.44
2	24	METRO	TUBERIA CONDUIT PARED GRUESA DE 11/5	\$ 65.17	\$ 1,564.08
3	2	PIEZA	CODO CONDUIT PARED GRUESA DE 11/6	\$ 178.20	\$ 356.40
4	2	PIEZA	CODO CONDUIT PARED GRUESA DE 11/7	\$ 42.28	\$ 84.56
5	9	PIEZA	CHALUPA PARA TABLARROCA	\$ 50.41	\$ 453.69
6	9	PIEZA	FACEPLATE SERIE EJECUTIVA, 2 SALIDAS COLOR BLANCO	\$ 66.42	\$ 597.78
7	18	PIEZA	JACK MODULAR GIGA-TX-6 PLUS, RJ45 CAT 6, COLOR AZUL CONFIGURACIÓN A/B	\$ 212.96	\$ 3,833.28
8	4	BOBINA	CABLE UTP TX6000 TIPO CMR 4 PARES, 24 AWG, CAT 6, COLOR GRIS	\$ 5,225.05	\$ 20,900.20
9	2	PAQ	SINCHOS DE 4MMX200MM	\$ 67.08	\$ 134.16
10	35	METRO	CANALETA LD10 PANDUIT	\$ 101.64	\$ 3,557.40
11	1	PIEZA	CHAROLA PARA MONITOR MONTAJE EN PARED (EDIFICIO P)	\$ 345.71	\$ 345.71
12	26	PIEZA	JACK MODULAR GIGA-TX-6 PLUS, RJ45 CAT 6, COLOR AZUL CONFIGURACIÓN A/B	\$ 212.96	\$ 5,536.96
13	13	PIEZA	FACEPLATE SERIE EJECUTIVA, 2 SALIDAS COLOR BLANCO	\$ 212.96	\$ 2,768.48
14	13	PIEZA	CHALUPA PARA TABLARROCA	\$ 50.41	\$ 655.33
15	30	METRO	CANALETA LD10 PANDUIT	\$ 101.64	\$ 3,049.20
16	2	BOBINA	CABLE UTP TX6000 TIPO CMR 4 PARES, 24 AWG, CAT 6, COLOR GRIS	\$ 5,225.05	\$ 10,450.10
17	45	METRO	TRAMO DE CHAROLA TIPO MALLA 100MMX54MM X 3 MTS	\$ 178.36	\$ 8,026.20
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 62,745.97</b>
				<b>IVA</b>	<b>\$ 10,039.36</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 72,785.33</b>

1. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminada(s) una palabra(s) con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada(s) una cifra numérica(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
4. Eliminada(s) seis palabra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
5. Eliminada(s) una imagen(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.